

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3402** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 378/12, por Auto de 17 de noviembre de 2014, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad INSTALACIONES URBAN, S.A., con CIF A28498467, así como el cese de la Administración Concursal.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063741-1